

Regasificadoras
de gas natural en Baja California

Seria amenaza para la soberanía y el medio ambiente

Alfonso Aguirre Muñoz

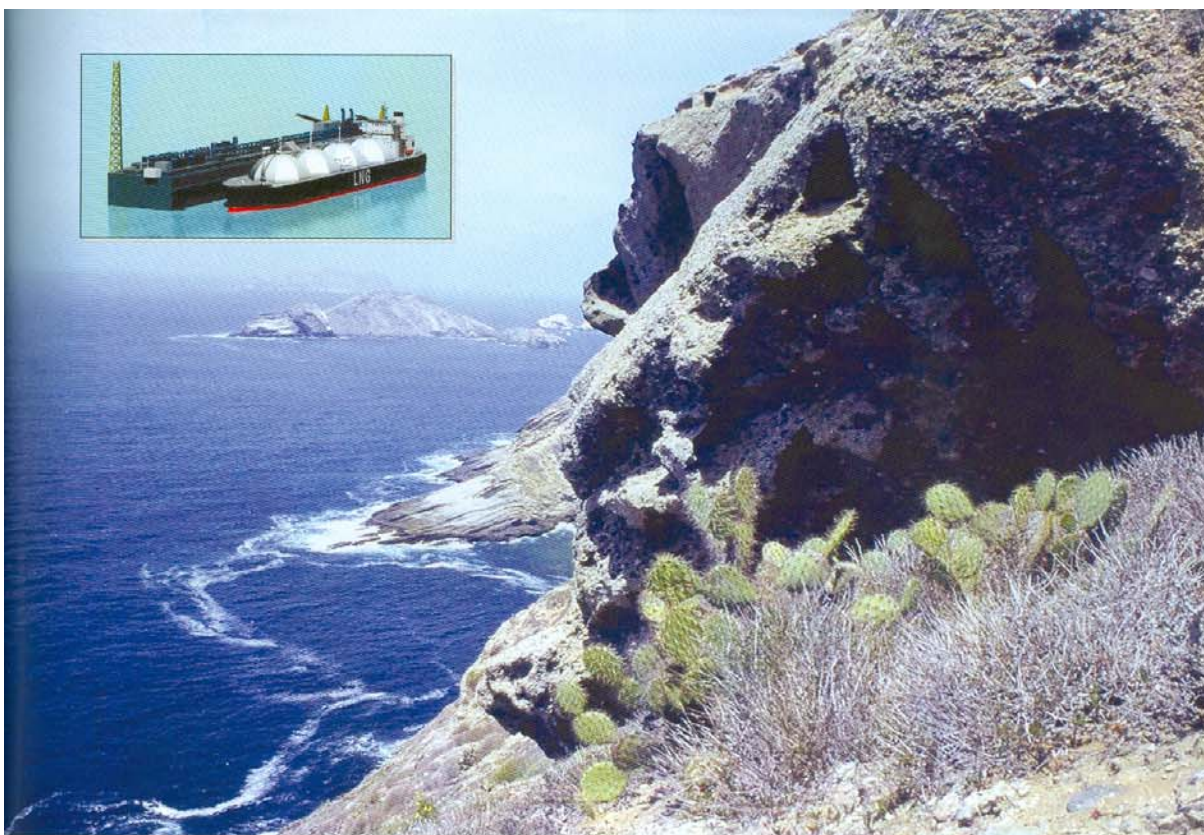


Las regasificadoras de gas natural que se pretende instalar en Baja California, son promovidas por el gobierno federal a contrapelo de la ley, de la soberanía, de una política energética sustentable y de la conservación ambiental en zonas críticas. Los acelerados avances de los promotores en las gestiones y permisos —si bien provienen en su mayoría del ámbito federal— se han dado además con la colaboración o complacencia de los gobiernos estatales y municipales, en obvia alineación con lo dispuesto por el gobierno federal.

El respeto al Estado de derecho, a que las regiones del país orienten su desarrollo hacia la sustentabilidad, a la conservación del patrimonio natural, a las generaciones por venir, siguen siendo grandes asignaturas pendientes en nuestro país.



Fuente: Comisión del Grupo de Ecología y Conservación de Islas, AC



Las Islas Coronado son un territorio virgen, que sirve como sitio de refugio y reproducción de aves marinas

El gobierno federal no da el buen ejemplo y contribuye así a la peligrosa pérdida de cohesión social. Al mismo tiempo, una política responsable y fuerte de Estado para el desarrollo acelerado de energías renovables o sustentables destaca sólo por su ausencia.

Lo que vivimos ahora con la promoción de estas regasificadoras es el paradigma de la globalización neoliberal aplicado al campo de la energía. Se trata de establecer un negocio organizado por una empresa privada —100 por ciento extranjera en la mayoría de los casos—, con recursos o elementos de diversas regiones del mundo. Quienes aportan los elementos de la operación —materia prima, territorio, mercado—, ceden totalmente su independencia a quien organiza el negocio. No son socios. Quedan muy vulnerables en manos del intermediario, de la compañía transnacional. En este caso, lo que México aporta, como sucede con las maquiladoras, es su territorio, propicio para establecer instalaciones rechazadas en el país al que se destinará el gas o la electricidad generada en México.

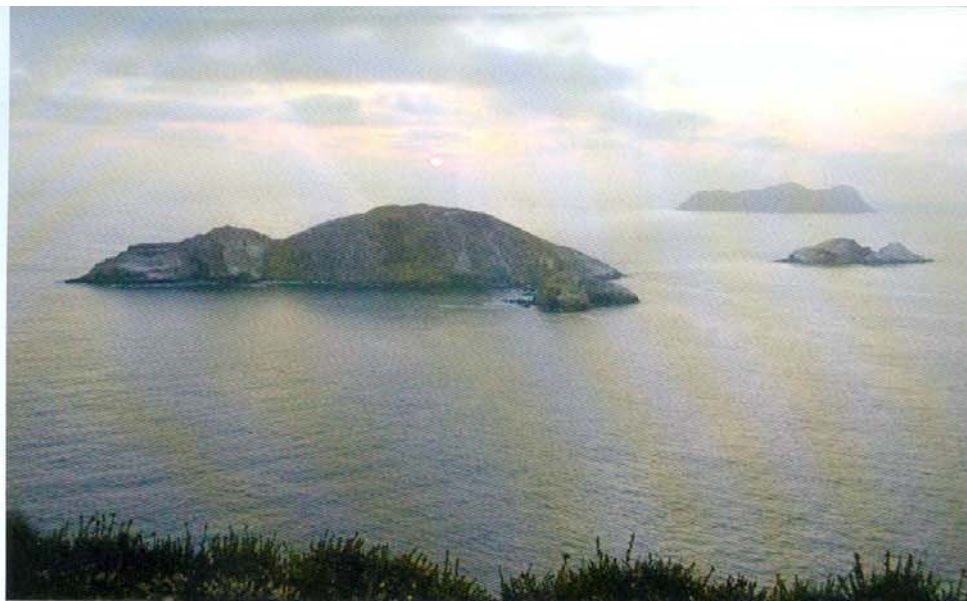
Países como Bolivia, Indonesia, Australia o Rusia aportan el gas natural, la materia prima. Por su parte, México aporta un territorio estratégico cerca de la frontera de Estados Unidos. El consumidor será el ciudadano o las industrias estadounidenses. Todas las partes quedan dependientes del que organiza el

negocio de manera privada, con mínimas mediaciones o regulaciones por parte de los estados. Esa dependencia energética compromete de manera muy seria a un país o a una región.

Podemos ver a la energía traída de otras latitudes y sin fichas de cambio —Japón o Alemania lo hacen pero son líderes mundiales en energías alternativas— como una transfusión emergente de sangre para salvar una situación de enfermedad terminal. Sólo así se justificaría. La fuente de energía de un país debe ser vista como el sistema circulatorio de un cuerpo, como su sangre y su corazón.

Al final, se trata también de una suerte de racismo ambiental entre países. Los costos ambientales son todos para México y los eventuales beneficios para Estados Unidos. Nuestro país carga con los costos ambientales, con la degradación de sus ambientes costeros e insulares. Si eventualmente, en una segunda fase, se llega a quemar el combustible en México para generar energía eléctrica, la cuota de gas invertido será para nosotros. Estados Unidos recibirá energía eléctrica sin ningún cargo a su cuota.

Una vez que se queme el gas en nuestro país para generar electricidad, es muy fácil imaginar un escenario en el que llegarán las industrias más contaminantes del mundo, es decir, las que más energía requieren para sus procesos, como petroquímicas o



fundidoras. Los costos ambientales y de salud pública para México serán cada vez mayores. Agregado a esto, la soberanía territorial mexicana, al tratarse de energéticos vitales para la economía de California, quinta economía del mundo, queda comprometida ante cualquier amenaza o riesgo terrorista.

Aspectos ambientales

De manera contundente y contra su mandato de cuidar el medio ambiente de México, al autorizar de manera expedita el proyecto de ChevronTexaco, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) ignoró el gran valor ambiental de las islas Coronado. Existen ahí nueve especies de flora y fauna que son endémicas al archipiélago, además de ser refugio de especies muy importantes, entre ellas focas, lobos marinos, elefantes marinos y una gran variedad de aves marinas migratorias, que anidan por miles en las islas.

Estas islas son consideradas un sitio de importancia internacional para la reproducción de diversas aves marinas, algunas enlistadas como amenazadas, además de que se trata, en todos los casos, de especies compartidas entre México y Estados Unidos.

Como lo establece la Constitución y en el caso de islas federales, como es el de las islas Coronado, el derecho a un medio ambiente sano aplica como en pocos territorios del país, pues al ser federales estas

islas, su cuidado, derechos sobre ellas o impacto que las dañen no se circunscribe a una comunidad local o a un municipio o estado inmediato.

Sobre los impactos de una plataforma para regasificar gas natural licuado (GNL), es bien sabido que las aves marinas son atraídas por las estructuras fuera de costa, tales como plataformas petroleras. Las causas de esta atracción son estímulos estructurales, concentraciones de comida, procesos oceanográficos, luces y explosiones. Ya que las aves marinas se orientan visualmente, las estructuras de gran tamaño con una fuente de luz brillante en un ambiente mayormente plano y oscuro representan una señal visual de alto contraste en la oscuridad de la noche.

Ya sea por instinto o por aprendizaje, las aves marinas relacionan las luces y el olor con la comida. Algunas aves marinas han sido vistas volando en círculos alrededor de las plataformas durante días hasta que eventualmente mueren de inanición. Grandes mortandades han sido registradas por causa de faros, torres de comunicación, grandes edificios, luces de navegación y plataformas fuera de costa, principalmente durante noches nubladas, con marejadas y neblina.

El efecto de la luz se incrementa durante las noches con niebla o neblina debido a que las partículas suspendidas de humedad refractan la luz e incrementan el alcance de ésta. Además, las mortandades se incrementan durante los periodos de migración cuando mayor cantidad de aves son atraídas por las luces de las plataformas.

Se ha documentado igualmente que los mamíferos marinos pueden sufrir por ruido excesivo en la columna de agua y que esto puede resultar en un efecto negativo en su fisiología y en sus patrones de comportamiento.

Los costos ambientales son todos
para México y los eventuales
beneficios para Estados Unidos



Irregularidades

De esta manera, sobresale la ligereza con la que se han revisado y aceptado por parte del gobierno federal las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA) ofrecidas por los promotores, llenas de errores y serias falsedades. La (Semarnat) aprobó las MIA de Semptra-Shell para Costa Azul, en la costa cerca de Ensenada, y para ChevronTexaco junto a las islas Coronado, frente a Tijuana y Rosarito. La MIA de ChevronTexaco fue severamente cuestionada en tiempo y forma por diversas organizaciones, antes de su resolución, sobre todo porque pone bajo un riesgo ambiental severo al ecosistema de las islas Coronado, de gran valor y en excelente estado de conservación.

En el caso de Semptra-Shell se plantearon recursos de revisión y amparos porque se violó el uso del suelo determinado en un ordenamiento territorial que define que la zona es para conservación y turismo de bajo impacto. En el caso de ChevronTexaco los planteamientos hechos antes de la resolución fueron ignorados y la MIA fue aprobada. Fue entonces inevitable presentar una serie de recursos de revisión a mediados de 2004.

A la fecha la Semarnat aún no ha respondido. Es notorio que, en su autorización, esta dependencia, en contravención con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), descartó sin justificación las opiniones escritas y con sustento técnico que se presentaron. Tampoco fundó y motivó dicha resolución. Hasta ahora, la Semarnat no ha analizado de manera seria y metódica los planteamientos expuestos en los recursos de revisión.

A pesar de que en la versión para consulta pública de la MIA se presentó un proyecto ajeno al lugar,



La sociedad civil ha reaccionado defendiendo la integridad ambiental de las islas y la soberanía nacional

la Semarnat determinó que dichas observaciones no tenían validez. El documento para consulta pública, obviamente fue cambiado durante el proceso. Como los cambios a la MIA no son simple información adicional, sino realmente se trata de otro documento, la Semarnat hizo completamente nugatorio el derecho de la sociedad a informarse y a manifestarse y participar en torno al asunto, violando derechos generales, en posible complicidad o contubernio a favor del promotor.

Supuestamente, la información adicional y complementaria representó aparentemente una pieza clave para la definición de la resolución positiva por parte de la Semarnat. Por tanto, el hecho de que dicha información no haya sido anunciada ni puesta a disposición del público constituye una limitación grave al derecho que tiene la sociedad civil de participar en el proceso de evaluación del proyecto.

Es absurdo que fallas tan graves en la MIA, como la no atención al principio precautorio y la no justifi-

cación de la ubicación del proyecto, hayan sido totalmente corregidas en una información adicional y complementaria que nunca se dio a conocer. Así, no se presentaron opciones de localización, básicas en un proyecto de esta envergadura. La Semarnat afirma que se presentaron posteriormente, lo que revela una grave irregularidad en todo el proceso de evaluación.

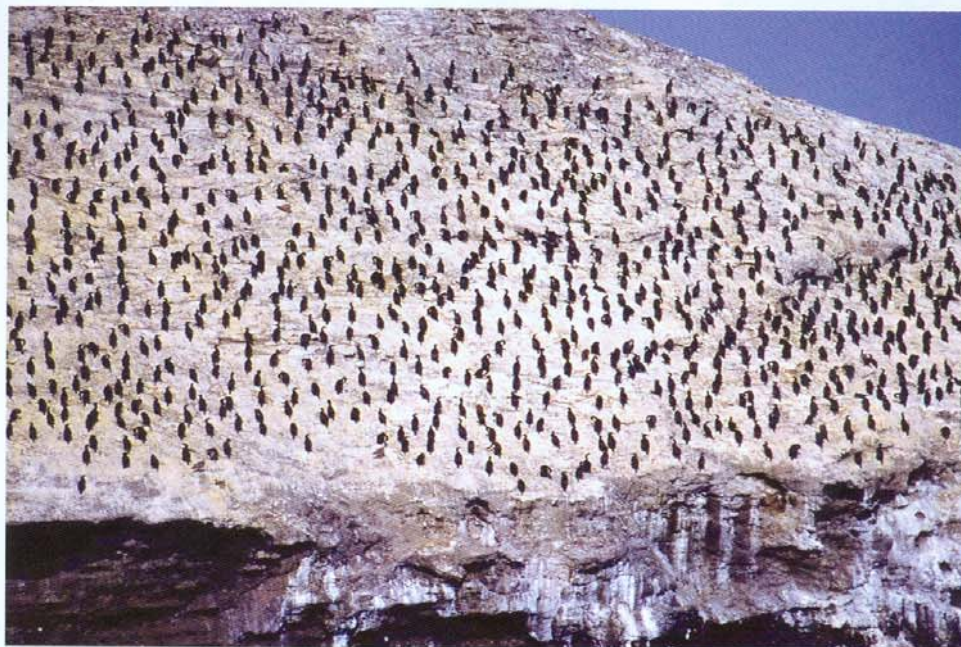
Riesgos de incendios y terrorismo

Las autoridades también pasaron por alto la advertencia sobre el gravísimo riesgo de un incendio de enormes proporciones a partir de una posible fuga de gas natural, riesgo por supuesto probable, sea por accidente o por un acto intencional de terrorismo. Una fuga masiva del gas puede envolver de una mezcla de gas y aire muy inflamable, imposible de apagar, a toda la isla Coronado Sur y quizás a las demás islas del archipiélago, quemando y destruyendo con altísimas temperaturas todo el ecosistema del territorio insular, incluyendo a su flora, su fauna, sus hábitats y arriesgando además a algunas personas que viven en la isla, marinos de la Armada y empleados de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Este asunto es un tema que ha motivado análisis profundos en diversos lugares del mundo, sobre todo por riesgos para comunidades humanas pero que aquí igual aplica para el medio ambiente insular te-



Activistas de Greenpeace protestan frente a la sede de la petrolera ChevronTexaco, en San Francisco, Estados Unidos



Una colonia de cormoranes posa sobre una pared rocosa en las Islas Coronado

rrestre. Se ha indicado que actualmente la guardia costera de Estados Unidos trabaja bajo la advertencia que una nube peligrosa de vapor de gas natural puede extenderse hasta 16 kilómetros, e indica que por tanto hay que tener cuidado en la localización de plantas de gas natural licuado.

La fuga de tan sólo una esfera (6.5 millones de galones) de gas de un buque-tanque grande (típicamente de más de 100 metros de eslora), puede provocar que el barco sea completamente envuelto por un fuego derivado de la fuga, cuando un barco tiene normalmente cinco esferas con una capacidad total de 33 millones de galones de gas natural licuado.

De hecho, un grupo de científicos especialistas,

que ha participado en el diseño de regulaciones federales sobre GNL en Estados Unidos, ha predicho que un accidente de un buque-tanque puede resultar en un círculo de fuego de hasta 1.6 kilómetros de diámetro y que el fuego sería tan intenso que personas a 3.2 kilómetros del barco pudieran sufrir gravísimas quemaduras en sólo segundos. El riesgo de un accidente de un barco con GNL es tal que actualmente, cuando un buque-tanque arriba al puerto de Boston, en Estados Unidos, para entregas semanales, es protegido celosamente por guardacostas muy armados y policías se alinean a lo largo del muelle, además que se cierra todo el tráfico automotor por un puente mayor mientras pasa el barco.



Pescadores locales que practican las artes de pesca riberena, serían afectados por la posible instalación de infraestructura en medio de la costa





Flora y fauna nativa se han conservado prácticamente intactas en las Islas Coronado

Al mismo tiempo, la licitación o convocatoria para islas Coronado —a la que sólo se presentó ChevronTexaco— y la concesión otorgada recientemente por la SCT a ChevronTexaco, son ilegales. Esta secretaría no tiene la facultad ni para licitar ni para otorgar concesiones en aguas federales que no han sido desincorporadas hacia la propia SCT.

Una concesión de aguas federales mexicanas a una empresa estadounidense —ChevronTexaco— para acumular y enviar gas natural a Estados Unidos junto a la base naval más grande del mundo, San Diego, es totalmente imprudente para la soberanía territorial de México. Cualquier amenaza terrorista, real o imaginaria, servirá como motivo o pretexto para limitar a los mexicanos el acceso a las islas y sus aguas adyacentes. De hecho, estamos perdiendo una porción muy valiosa del territorio mexicano al otorgarse la concesión.

La sociedad civil

Ante la falta de respeto al Estado de derecho, la sociedad civil ha reaccionado defendiendo la integridad ambiental de las islas y la soberanía nacional. Los pescadores de la región que tienen como fuente de empleo los recursos naturales de las islas, se han manifestado en contra del proyecto de manera contundente, incluyendo una toma simbólica de las islas. Saben que instalaciones industriales deterioran el ambiente y acaban con los recursos naturales.

Las organizaciones vecinales de Tijuana, Playa de Tijuana, Rosarito y Ensenada, se han manifestado pública y repetidamente en contra del proyecto, además de encauzar varios procedimientos legales.

El Comité Ciudadano Estatal de Baja California tuvo un encuentro con los legisladores bajacalifornianos, en el Congreso del estado, para informar acerca de la situación y solicitar un punto de acuerdo para que se revisen los permisos. Los grupos ciudadanos han hecho alianzas con institutos políticos comprometidos con una postura nacionalista. Las instituciones académicas han brillado por su ausencia. Varias de ellas han recibido de ambos proyectos recursos económicos para llevar a cabo estudios y proyectos.

Más recientemente y ante la falta de respuesta de las autoridades mexicanas, se presentó un caso frente a la Comisión de Cooperación Ambiental, que depende del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, basada en Montreal. La base de la denuncia es que no se ha respetado la ley en México y que con el proyecto de la regasificadora de la isla Coronado Sur se amenaza a especies en riesgo. El caso ha sido alimentado tanto por organizaciones y ciudadanos de Estados Unidos como de México.

En Ensenada, la Red de Ciudadanos Preocupados por el Ambiente (Reciproca), junto con estudiantes, ha mantenido un plantón en la primera semana de julio, en el palacio municipal, exigiendo que se retiren los proyectos de las regasificadoras y que se respete el Estado de derecho.

Un alto funcionario de ChevronTexaco declaró que la empresa aplazaba su decisión de invertir en el proyecto hasta mediados de 2006, justo cuando sabremos quién será el nuevo presidente de México. Quizás es ya una señal de la fuerza con que la sociedad civil mexicana va ganando terreno, a veces incluso con aliados en otros países que comparten las mismas preocupaciones.